

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0028

**Sesión Ordinaria
Fecha 05/12/2023
Hora 18:00:00**

**SECRETARÍA GENERAL
XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Diego Núñez

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0028/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de Diciembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Raúl Detomasi
2. Señora edila Lyliam Espinosa
3. Señor edil Federico Betancor

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señor edil Luis Pera
3. Señor edil Cesar Lista
4. Señora edila Ivanna Irigoin
5. Señora edila Fernanda Ortiz
6. Señora edila Lucy Garderes

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1797 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, DESDE EL EJERCICIO 2017 AL 2023 INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2014-200-81-00721](#)) (Rep. 0028)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN HONORARIA DE SITIOS DE LA MEMORIA Y EL

COLECTIVO MEMORIAS DE TOLEDO INVITAN A LA JORNADA DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO Y LOS 5 AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY N°19641, CELEBRADO EL PASADO 25 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA LOCALIDAD DE TOLEDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00817](#)) (Rep. 0028)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA DE LA ESCUELA VIRGINIA HENDERSON REMITEN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE ESTE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTOS DE PRESENTAR SU TRABAJO DE ENFERMERÍA COMUNITARIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00454](#)) (Rep. 0028)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INAUGURACIÓN DEL SITIO DE LA MEMORIA-PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS CELEBRADO EL PASADO 15 DE OCTUBRE DE 2023 EN CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00816](#)) (Rep. 0028)

5) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00832](#)) (Rep. 0028)

6) RATIFICAR R.P.0318/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00959](#)) (Rep. 0028)

7) RATIFICAR R.P.0319/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00960](#)) (Rep. 0028)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1797 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, DESDE EL EJERCICIO 2017 AL 2023 INCLUSIVE.

Canelones, 13 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2008-81-1251-01678 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 1797 de la localidad catastral Pando, desde el ejercicio 2017 al 2023 inclusive, gestión promovida por la empresa Cooperativa Agraria de Pando S.R.L.

RESULTANDO: I) que la gestión promovida en el mencionado expediente refiere a la exoneración de contribución inmobiliaria y adicionales conexos que le corresponde abonar al inmueble empadronado

con el número 1797 de la localidad catastral Pando, desde el ejercicio 2017 al 2023 inclusive;

II) que la Administración atendiendo al artículo 2 de la Ley N°18407 declara a las cooperativas de interés general e instrumentos eficaces para contribuir al desarrollo económico y social, al fortalecimiento de la democracia y a una más justa distribución de la riqueza, tal como se desprende de lo informado en actuación 10 del precitado expediente por parte de la Dirección de Ingresos y de actuaciones 88 y 89 del mismo expediente, por parte del Tribunal de Revisión Tributaria y Secretaría General respectivamente;

III) que por Resolución N°0672/021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de esta Junta Departamental, a iniciativa del ejecutivo departamental, se concedió exoneración del 50% de tributos inmobiliarios para los ejercicios 2015 a 2016 inclusive;

IV) que no existe normativa que contemple este tipo de solicitudes.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referendum del Tribunal de Cuentas, para exonerar el 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 1797 de la localidad catastral Pando, desde el ejercicio 2017 al 2023 inclusive, gestión promovida por la empresa Cooperativa Agraria de Pando S.R.L.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, SERGIO PEREYRA, ANDRÉS PEDRAZZI, ROBERTO SARAIVIA, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Katia Ruiz (oficinista 4) y Claudia Cabrera (oficinista 1).

2) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN HONORARIA DE SITIOS DE LA MEMORIA Y EL COLECTIVO MEMORIAS DE TOLEDO INVITAN A LA JORNADA DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO Y LOS 5 AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY N°19641, CELEBRADO EL PASADO 25 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA LOCALIDAD DE TOLEDO.

Canelones, 7 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Comisión Honoraria de Sitios de la Memoria y el Colectivo Memorias de Toledo invitan a la jornada de actividades que se realizaron en el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado y los 5 años de la aprobación de la Ley N°19641, celebrado el pasado 25 de octubre de 2023 en la localidad de Toledo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): NANCY GARCÍA (presidenta), MA. DEL CARMEN MORIRA (vicepresidenta), JULIA COUTO, MÓNICA BUENO, MARIELA ALAMILLA y BEATRIZ MELGAR.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 4).

3) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA DE LA ESCUELA VIRGINIA HENDERSON REMITEN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE ESTE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTOS DE PRESENTAR SU TRABAJO DE ENFERMERÍA COMUNITARIA.

Canelones, 7 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

RESULTANDO: que en reunión de fecha 17 de octubre de 2023 se recibió al señor Federico Sosa, estudiante de enfermería comunitaria de la escuela Virginia Henderson y al señor Jonathan Artigas, referente social de la ciudad de Canelones, quienes expusieron sobre su trabajo de enfermería comunitaria en la referida ciudad.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud

aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Estudiantes de enfermería comunitaria de la escuela Virginia Henderson remiten nota solicitando ser recibidos por la comisión de este legislativo que corresponda, a efectos de presentar su trabajo de enfermería comunitaria.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): NANCY GARCÍA (presidenta), MA. DEL CARMEN MORIRA (vicepresidenta), JULIA COUTO, MÓNICA BUENO, MARIELA ALAMILLA y BEATRIZ MELGAR.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 4).

4) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INAUGURACIÓN DEL SITIO DE LA MEMORIA-PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS CELEBRADO EL PASADO 15 DE OCTUBRE DE 2023 EN CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 7 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Inauguración del Sitio de la Memoria-Plaza de los Derechos Humanos celebrado el pasado 15 de octubre de 2023 en Ciudad de la Costa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): NANCY GARCÍA (presidenta), MA. DEL CARMEN MORIRA (vicepresidenta), JULIA COUTO, MÓNICA BUENO, MARIELA ALAMILLA y BEATRIZ MELGAR.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 4).

5) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL

MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

Planilla con invitaciones oficiales y no oficiales correspondientes al mes de noviembre de 2023 para declararar como Misión Oficial las que correspondan.

6) RATIFICAR R.P.0318/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0318/023 Expediente JDC 2023-200-81-00959

Canelones, 30 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 29 de noviembre de 2023 presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 29 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 29 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

7) RATIFICAR R.P.0319/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0319/023 Expediente JDC 2023-200-81-00960

Canelones, 30 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 29 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 29 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 29 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so